



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES, se han de mandar al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasará a los editores de los mencionados periódicos. (Real orden de 5 de abril de 1858)

Se publica todos los días, excepto los domingos.
OFICINAS: Calle Mayor, número 4, 1.º A
TELÉFONO 11523 -.: APARTADO

PRECIOS: De nueve y media a una y media y de tres y media a siete y media

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid. — Llevado a domicilio: al mes, 5 pesetas; trimestre, 15; semestre, 30, y un año, 60.
Oficiales fuera de Madrid. — Trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72.
Particulares. — En esta Capital, llevado a domicilio: mes, 6 pesetas; trimestre, 18; semestre, 36, y un año, 72; y fuera de Madrid: 25 al trimestre; 50 al semestre y 100 al año.
 Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETIN, calle Mayor, número 4, primero A. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro

TARIFA DE INSERCIONES

	PESETAS
Anuncios procedentes de la Excelentísima Diputación Provincial: línea o fracción.	0,50
Idem judiciales: línea o fracción.	1,00
Idem oficiales: línea o fracción.	1,00
Idem particulares: línea o fracción.	2,50
Número suelto: 50 céntimos	
A particulares: 60 céntimos	

GOBIERNO CIVIL

ORDEN

De acuerdo con el informe de la Comisión Gestora de ese Ayuntamiento, en cumplimiento de lo prevenido en el Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros del día 2 de agosto último, y en uso de las facultades que me concede su artículo 1.º, he resuelto que queden cesantes los funcionarios de esa Corporación municipal que a continuación se mencionan:

- Don Cándido Rodríguez Zazo, Secretario.
- Don Francisco Manzano Godino, Médico titular.
- Don Félix Robledo Bedate, Médico titular.
- Don Manuel García y García, Farmacéutico.
- Don Pascual del Río Rodríguez, Veterinario; y
- Don Sabas Aguado Pérez, Guardia municipal.

Asimismo he resuelto confirmar las cesantías acordadas por ese Ayuntamiento, previa formación de expediente, del Alguacil Baldomero Hernández Díaz y de los Vigilantes de arbitrios Eusebio Godino Hernández y Gregorio Hernández Reyes. Todos los mencionados funcionarios causarán baja definitiva en sus respectivos Cuerpos y escalafones.

Lo comunico a usted para su conocimiento, el de esa Corporación, el de los interesados y demás efectos.
 Madrid, 9 de octubre de 1936.—El Gobernador, Carlos Rubiera.
 Señor Alcalde-Presidente de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de Móstoles.
 (Núm. 2.709) (G.—1.524)

AYUNTAMIENTOS

TORRELAGUNA

Don Julián Velasco Domingo, Alcalde de Torrelaguna,
 Hago saber: Que al siguiente día de transcurridos veinte, sin descontar los inhábiles, después de inserto este edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, y a las doce de la mañana, tendrá lugar en la Sala Consistorial de esta villa la subasta, por pliegos cerrados, de la corta de leña de la mitad sur de la dehesa de Val-

gallego, de estos propios, bajo el tipo de 8.000 pesetas y condiciones del pliego que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Los pliegos, cerrados, se presentarán en la mesa de la Presidencia desde las once a las doce horas del citado día, y contendrán la proposición firmada por el interesado, cédula personal y resguardo de haber consignado en la Depositaria municipal la cantidad de 400 pesetas, 5 por 100 del tipo de tasación.

Torrelaguna, 9 de octubre de 1936.
 El Alcalde accidental (firmado).
 (Núm. 2.710) (O.—993)

TRIBUNAL INDUSTRIAL

En los autos seguidos en este Tribunal Industrial número 2, a instancia de Eulogia Blanco Sánchez, contra doña Gloria Vázquez González, sobre reclamación de salarios, se ha acordado se cite a la expresada demandada, para que el día 21 del actual y hora de las diez de su mañana, en sexto lugar, comparezca ante la Sala audiencia de este Tribunal, sita en la calle de Bárbara de Braganza, número 1, a la celebración del correspondiente juicio, previniéndole lo verifique con todos los medios de prueba de que intente valerse y apercibida que, de no comparecer por sí o por medio de persona que legalmente la represente, se continuará el juicio en su rebeldía y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, y con el fin de que sirva de citación en legal forma, con el apercibimiento que contiene, a la demandada doña Gloria Vázquez González, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, expido la presente, que firmo en Madrid, a 8 de octubre de 1936.—El Secretario, P. H., Rafael Soler.
 (Núm. 2.712) (I.—142)

En los autos que se tramitan en el Tribunal Industrial número 1, de esta capital, a instancia de Eduardo García Serrano, contra don Leonardo Casado Santiago, sobre reclamación por accidente del trabajo, en que se dictó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia

En la villa de Madrid, a 26 de septiembre de 1936. Habiendo visto con intervención del Jurado, yo, don Luis Casuso y Obeso, Juez Presidente del Tribunal Industrial número 1 de la misma, los precedentes autos, seguidos entre partes: de la una y como demandante, Eduardo García Serrano, mayo de edad, soltero y de esta vecindad, defendido por el Letrado don Luis Escobar; y de la otra, y como demandado, don Leonardo Casado Santiago, en rebeldía del que se ha celebrado el juicio, sobre reclamación por accidente del trabajo,

Fallo

Que debo condenar y condeno a don Leonardo Casado Santiago a que abone al demandante Eduardo García Serrano 452 pesetas 50 céntimos, por los conceptos antes expresados.

Se advierte a las partes que contra esta resolución pueden interponer recurso de revisión para ante la excelentísima Audiencia del territorio, dentro de diez días, contados desde el siguiente al de la notificación, y previa consignación, si el recurrente es el demandado, en la Caja General de Depósitos, del importe de la condena.

Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado se le notificará en los estrados del Tribunal, insertándose el encabezamiento y parte dispositiva de la misma en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de no solicitarse por la parte actora, dentro de segundo día, la notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo.—Luis Casuso (rubricado).

Publicación

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe en la audiencia pública de hoy, día de su fecha, de que certifico.—Ante mí, P. S., Mariano P. Mora (rubricado).

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y para que sirva de cédula de notificación al demandado don Leonardo Casado Santiago, expido la presente, que firmo en Madrid, a 30 de septiembre de 1936.—El Secretario, P. H., Mariano P. Mora.
 (Núm. 2.711) (I.—141)

Providencias judiciales

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número uno, Decano, Secretaría de don Antonio Aguilar, en el expediente seguido para hacer efectiva por la vía de apremio la cantidad importe de la condena impuesta por la Comisión de Artes Gráficas para la aplicación del Decreto de 29 de febrero próximo pasado, a don Cleto Vallinas, a instancia de don Agustín Muñoz y otros, se anuncia por el presente la venta, en pública subasta, por segunda vez,

De diferentes bienes muebles embargados al demandado y que se hallan en poder del mismo, calle del Tutor, número uno.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia del expresado Juzgado, sito en esta capital, calle del General Castaños, número uno, el día veinticuatro del actual y hora de las once, previniéndose a los licitadores:

Que los bienes de que se trata salen a subasta por la cantidad de mil seiscientos ochenta y siete pesetas cincuenta céntimos, o sea el setenta y cinco por ciento del tipo que sirvió para el anterior.

Que para tomar parte en el remate tendrán que consignar previamente en efectivo el diez por ciento de dicha cantidad, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Dado en Madrid, a siete de octubre de mil novecientos treinta y seis.

El Secretario,
 P. S.
 (Firmado)

(Firmado.) (D.—174)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Don José Ogando Stolle, Juez de primera instancia número dieciocho, de los de esta capital, Por el presente, que se publicará sin exacción de derechos, conforme

ordena el Decreto de ocho de agosto último, y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos que por los trámites del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria se siguen a instancia de don Wenceslao Cotera Vega, representado por el Procurador don Enrique de las Alas Pumariño, contra don Ario Pastrana Muñoz, sobre efectividad de un crédito hipotecario de cuarenta y dos mil pesetas, se anuncia de nuevo la venta, en pública y primera subasta, de la siguiente

Finca

Casa en construcción, situada en esta capital y su calle del Divino Valles, número veintiuno, provisional. Constará de seis plantas, distribuidas en planta de semisótanos, cuatro plantas de pisos y una de ático, constando cada planta de cuatro viviendas. Linda: al Norte, su fachada, en línea de doce metros cincuenta centímetros, con dicha calle; por su izquierda, entrando, o Saliente, en línea de dieciocho metros veinte centímetros, con la parcela número diez, propiedad de don Salustiano Mayo; por la derecha, entrando, al Oeste, en línea de veintisiete metros sesenta centímetros, con las parcelas números doce y trece, propias del citado señor Mayo, y por el testero, al Sur, en línea de quince metros cincuenta centímetros, con terrenos del señor Piqueras. Las descritas líneas afectan la forma de un trapecio, con una superficie de doscientos ochenta y seis metros veinticinco decímetros cuadrados, equivalentes a tres mil seiscientos ochenta y seis pies nueve décimos de otro, cuadrados; cuya superficie se halla edificada, excepto el quince por ciento, que se destina a patios.

Para cuyo acto, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día nueve de noviembre próximo, a las once de su mañana, y se previene:

Que servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de setenta y cinco mil pesetas, fijada al efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la que sirve de tipo, cuyas cantidades serán devueltas acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito a los fines que la Ley determina.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del citado artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán

subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a ocho de octubre de mil novecientos treinta y seis.

El Secretario,
P. S.,
Emilio Gutiérrez

José Ogando Stolle

(A.—1.183 bis)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza, por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

ALCALA DE HENARES

Don Antonio Ochoa y Olaya, Juez de instrucción de Alcalá de Henares,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 439 del año actual, se sigue sumario por muerte de Modesto Pernas Corral, de cincuenta años, natural de Vivero (Lugo), ocurrida por disparos de arma de fuego en la carretera de Madrid a Castellón, término de Ribas y Vaciamadrid, el 1.º del actual.

Y se hace saber a su viuda, María Luisa Badueg, y, en su defecto, a sus más próximos parientes, el derecho que les concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, que pueden ejercitar hasta el período de calificación del delito.

(Núm. 2.668) (B.—1.516)

JUZGADO NUMERO 12

Alvarez Menéndez (Carmen), cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliada últimamente en Madrid, de estado viuda de Antonio Rodríguez Fernández, comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción número 12, Secretaría de don Simón Marín García, con el fin de prestar declaración en el sumario número 397 de 1936, por muerte de aquél. Caso de no comparecer, se dará por instruida del derecho que a ser parte en la causa le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—1.517)

JUZGADO NUMERO 12

Cuerda Gómez (Manuel de la), cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Almonacid de Toledo, padre del lesionado Donato de la Cuerda Hevia, comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción número 12, de esta capital, Secretaría de don Simón Marín García, con el fin de prestar declaración en el sumario número 304 de 1936, por lesiones, con el fin de prestar declaración.

(B.—1.518)

JUZGADO NUMERO 14

En virtud de providencia dictada en el día de hoy, por el señor Juez de instrucción del número 14, de esta capital, en el sumario que bajo el número 274 de 1936, por hallazgo de tres cadáveres desconocidos, por el presente se cita al familiar más próximo

de dos cadáveres: uno representaba tener unos sesenta y cinco años, vistiendo de americana negra y pantalón negro, de pana el pantalón, y es manco del brazo izquierdo, y fué hallado el día 21 del actual, en la avenida número 9 de la Ciudad Universitaria; y el segundo cadáver representaba tener unos veintiocho años, vistiendo mono azul y gorro de miliciano con galones de cabo, alpargatas blancas y calcetines negros, y éste fué hallado en la carretera de Puerta de Hierro; para que dentro del término de cinco días comparezcan ante este expresado Juzgado de instrucción número 14, con el fin de recibirles declaración y hacerles el ofrecimiento de acciones que determina la Ley.

(B.—1.520)

JUZGADO NUMERO 14

En virtud de providencia dictada en el día de hoy, por el señor Juez de instrucción del número 14, de esta capital, en el sumario que bajo el número 282 del corriente año instruye, por hallazgo de un cadáver en la carretera de la Dehesa de la Villa, que fué encontrado en la denominada «Curva de la Muerte», representando tener unos treinta años, de 1,65 metros de estatura, cabeza grande, frente abultada, pelo corto castaño, vistiendo pantalón de mecánico azul, alpargatas de goma blanca, sin calcetines, camisa de «sport», y cuyo cadáver parece ser se trata del de Juan de la Cruz García, se cita por el presente al familiar más próximo de tal individuo, a fin de que, dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado de instrucción 14, con el fin de recibirle declaración y hacerle el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—1.521)

COLMENAR VIEJO

El señor Juez de instrucción accidental de este partido, en providencia dictada en el día de hoy en el sumario que se tramita en este Juzgado bajo el número 445 del actual año, por muerte, al parecer, de Antonio Auñón Gómez, de cincuenta y cuatro años de edad, natural de Cádiz, soltero, hijo de Ramón y de Antonia, vecino que fué últimamente de Madrid, calle de las Huertas, número 66, moderno, Comandante de Infantería de Marina, el cual fué hallado cadáver, el día 14 de septiembre pasado, en el kilómetro 4 y medio de la carretera de Chamartín a Alcobendas, ha acordado instruir del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal al pariente o parientes más próximos de dicho interfecto, en ignorado paradero.

(Núm. 2.676) (B.—1.508)

COLMENAR VIEJO

El señor Juez de instrucción accidental de este partido, en providencia dictada en el día de hoy en el sumario que se tramita en este Juzgado bajo el número 479 del actual, por hallazgo, el día 3 del actual, del cadáver de un hombre, hasta ahora sin identificar, en el sitio denominado La Madama, de este término municipal, el cual vestía «mono» azul con cremallera, calcetines y alpargatas negras, jersey a cuadros, color morado y claro, camisa blanca de seda, camiseta y calzoncillos blancos, y representaba tener de treinta a treinta y cinco años, moreno, pelo negro, constitución regular y estaba recién

afeitado, he acordado instruir del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal al pariente o parientes más próximos de dicho interfecto, en ignorado paradero.

(Núm. 2.675) (B.—1.509)

COLMENAR VIEJO

El señor Juez de instrucción de este partido, accidentalmente, en providencia dictada en el día de hoy en el sumario que se tramita en este Juzgado bajo el número 471 del actual año, por hallazgo, el día 28 del pasado mes de septiembre, del cadáver de un hombre, hasta ahora sin identificar, en un barranco de los desmontes de los Canales del Lozoya, el cual representaba tener de cuarenta y ocho a cincuenta años de edad, estatura regular, cara redonda, moreno, pelo negro, cejas al pelo, nariz recta, más bien grueso, parece ser de pueblo, y vestía camisa oscura y rayas, sin camiseta, calzoncillos blancos, calcetines negros de punto, alpargatas azules, pantalón de pana recién lavado y faja blanca de punto, ha acordado instruir del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal al pariente o parientes más próximos de dicho interfecto, en ignorado paradero.

(Núm. 2.674) (B.—1.510)

COLMENAR VIEJO

El señor Juez de instrucción accidental de este partido, en providencia de hoy, dictada en el sumario que se sigue en este Juzgado bajo el número 477 del actual año, por hallazgo, el día 24 de septiembre pasado, en los kilómetros 7 y 8 de la carretera de Hortaleza, de los cadáveres de un hombre y una mujer, desconocidos: el primero, de unos veintidós años, moreno, pelo largo, cejas pobladas, delgado, vestía «mono» azul, camisa blanca, alpargatas negras, calzoncillos blancos y de estatura regular. La mujer, de unos treinta y cinco años de edad, morena, gruesa, estatura alta, llevaba vestido negro, jersey, medias gris claras, combinación blanca y rosa, bragas rosa, calzaba alpargatas azules, ha acordado instruir del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal al pariente o parientes más próximos de los interfectos, en ignorado paradero.

(Núm. 2.673) (B.—1.511)

JUZGADO NUMERO 3

Sáez Santiago (Maximino), de diez años de edad, natural de Madrid, con domicilio últimamente en la calle de Albendiego, número 18, de Tetuán de las Victorias, comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción número 3, de Madrid, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, para ser reconocido por los Médicos forenses, en virtud del sumario que se instruye bajo el número 282 del corriente año.

(B.—1.540)

JUZGADO NUMERO 19

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia número 19, dictada en el día de hoy en el sumario que se instruye por muerte, con el número 332-936, ante la Secretaría de don Ramiro López Rodríguez, se cita a los parientes más próximos de la finada desconocida, contraseñada en el Depósito Judicial con el número 70-26, la cual fué hallada el 18 de agosto último en las tapias del Cementerio, para que comparezcan en su Sala audiencia, sita en el Palacio

de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de recibirles declaración e instruirles del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

(B.—1.536)

JUZGADO NUMERO 19

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instrucción número 19, dictada en el día de hoy en el sumario que se instruye por hurto y daños, con el número 170 de 1935, ante la Secretaría de don Ramiro López Rodríguez, se cita a Alfredo Viana Fernández, domiciliado últimamente en la calle de Alcalá, número 124, para que comparezca en su Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de practicar una diligencia.

(B.—1.535)

JUZGADO NUMERO 5

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado por el Juzgado de instrucción número 5, de Madrid, en el sumario incoado con el número 260 de 1936, por hallazgo de un cadáver de un hombre, que resultó corresponder a la persona de Juan de Mata Gómez Gil, natural de Almorox (Toledo), nacido en 1882, hijo natural de Dominica Gómez, viudo, propietario, vecino de Vicalvaro, con domicilio en carretera de Aragón, número 100, cuyo cadáver fué hallado momentos antes de las ocho horas veinte minutos del día 12 de septiembre último en la calle Alcalde Sáinz de Baranda; se llama y cita para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de cinco días, a cuantas personas hayan presenciado o puedan dar algún antecedente acerca del hecho origen de la muerte de dicho Juan de Mata Gómez Gil.

(B.—1.538)

JUZGADO NUMERO 4

Aristo Gómez (Luisa), domiciliada últimamente en la calle de Padilla, número 12, comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del número 4, Secretaría de don Ricardo Gómez García, para prestar declaración en causa por falso testimonio, instruida por dicho Juzgado bajo el número 303 de 1936.

(B.—1.532)

JUZGADO NUMERO 4

Martínez Villena (Rafael), domiciliado últimamente en la calle de Joaquín Costa, número 5, comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del número 4, Secretaría de don Ricardo Gómez García, para prestar declaración en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado bajo el número 269 de 1936.

(B.—1.528)

COLMENAR VIEJO

El señor Juez de instrucción accidental, de este partido, en providencia dictada en el día de hoy en el sumario que se tramita en este Juzgado bajo el número 482 del actual año, por hallazgo el día 26 de septiembre pasado, entre los kilómetros 7 y 9 de la carretera que conduce del pueblo de Hortaleza a Madrid, de los cadá-

veres de ocho hombres, hasta ahora sin identificar:

El primero, José Santos Ortega, de cincuenta y cuatro años de edad, natural de Rabe de las Calzadas (Burgos), el cual tuvo su domicilio últimamente en Madrid, calle de García Paredes, número 41, de profesión presbítero.

El segundo, José Flores Perdiguero, de veinte años de edad, natural y vecino que lo fué de Madrid, calle de Ecequiel Solana, número 15.

El tercero, el de un desconocido, de unos cuarenta años, pelo negro, largo, alto, grueso, vestía traje marrón a rayas, guardapolvos negro, camisa a rayas plomo, camiseta blanca, calzoncillo blanco, calcetines azules y calzaba alpargatas de goma negra; se le encontró una cartera de piel con inicial J. y una fotografía.

El cuarto representaba tener unos veinticinco años, moreno, pequeño, débil, pelo largo, vestía traje marrón a cuadros pequeños, camisa blanca, camiseta ídem, calzoncillos y alpargatas blancas y calcetines azules.

El quinto representaba tener unos sesenta años, alto, grueso, pelo canoso, vestía chaqueta y chaleco gris a rayas, pantalón marrón a cuadros, camisa rosa, calzoncillos y camiseta blancos, calcetines grises y botas de cordón negras, y se le encontró un recibo de José del Pozo, firmado por Miguel Ruiz, en Arganda, y un pañuelo con la inicial F.

El sexto representaba tener unos sesenta y cinco años, moreno, grueso, cara apoplética, alto, vestía chaqueta gris a rayas, con brazaletes de veterinario, pantalón plomo, camisa blanca a rayas, camiseta y calzoncillos blancos, faja ortopédica, alparbatas de goma blanca y cinto marrón.

El séptimo representaba tener unos treinta y cinco años de edad, fuerte, buena estatura, vestía traje canela de verano, camisa y camiseta de seda a rayas, calzoncillos blancos, zapato negro y sólo llevaba un calcetín blanco, con rayas horizontales.

Y el octavo representaba tener unos treinta y cinco años, grueso, alto, moreno, vestía chaqueta azul marino, pantalón claro con rayas, camisa, camiseta y calzoncillos blancos; calzaba zapatos y calcetines negros.

He acordado instruir del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal al pariente o parientes más próximos de dichos interfectos, en ignorado paradero.

(Núm. 2.704) (B.—1.554)

CHINCHON

Don Jesús Muñoz y Núñez de Prado, Juez de instrucción de esta ciudad de Chinchón y su partido,

Hago saber: Que por el presente edicto se cita de comparecencia ante este Juzgado a todo el que pueda ser perjudicado por el delito que es objeto del sumario que instruye con el número 219 de 1936, a fin de que pueda dar razón de todas las circunstancias relativas a los hechos objeto del mismo, si los conoce, e instruirle de los derechos consignados en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, con la advertencia de que transcurridos los diez días siguientes a la inserción del mismo en la «Gaceta de Madrid» y BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, sin haber comparecido, se les tendrá por instruidos de los aludidos derechos.

(Núm. 2.701) (B.—1.552)

COLMENAR VIEJO

El señor Juez de instrucción acci-

dental de este partido, en providencia dictada en el día de hoy en el sumario que se tramita en este Juzgado bajo el número 454 del actual año, por muerte, el día 17 de agosto, digo septiembre pasado, en el kilómetro 11 y medio de la carretera de Francia, término municipal de Fuencarral, de Manuel Carvajal y Hurtado de Mendoza, ex duque de la Vega, de setenta años de edad, viudo, propietario y natural y vecino que fué de Madrid, con domicilio en la calle de San Mateo, número 7, ha acordado instruir del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal al pariente o parientes más próximos de dicho interfecto, en ignorado paradero.

(Núm. 2.672) (B.—1.512)

COLMENAR VIEJO

El señor Juez de instrucción accidental de este partido, en providencia de hoy, dictada en el sumario que se tramita en este Juzgado bajo el número 483 del actual año, por muerte de otros y un hombre, hasta ahora desconocido, el día 5 del actual, en el sitio denominado Tres Cantos, de este término municipal, a consecuencia de disparos de arma de fuego, el cual representaba tener de ochenta a ochenta y dos años de edad, aproximadamente, constitución y estatura regulares, calvo y vestía traje entero oscuro a rayas, camisa clara, calzoncillos y camiseta blanca y zapatos de lona claros, sin calcetines, ha acordado instruir del contenido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal al pariente o parientes más próximos de dicho interfecto, en ignorado paradero.

(Núm. 2.705) (B.—1.555)

COLMENAR VIEJO

El señor Juez de instrucción accidental de este partido, en providencia dictada en el día de hoy en el sumario que se tramita en este Juzgado bajo el número 456 del actual año, por hallazgo el día 18 de septiembre pasado, en el kilómetro 12 de la carretera de Francia, del cadáver de un hombre, hasta ahora sin identificar, el cual representaba tener de cuarenta a cuarenta y cinco años de edad, fuerte, algo gordo, estatura regular y pelo canoso y ojos azules, digo, castaños; vestía americana negra, pantalón a rayas negras y grises, camisa blanca con pechera postiza de fondo gris con rayas azules; no tiene camiseta; calzoncillos blancos largos, y un papel con las direcciones: «Sr. D. José Fernández Ruano, San Quintín, 22. El Escorial», y «Señora doña Francisca Yarza, ídem»; he acordado dirigir, digo, instruir del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, al pariente o parientes más próximos de dicho interfecto, en ignorado paradero.

(Núm. 2.703) (B.—1.553)

COLMENAR VIEJO

El señor Juez de instrucción accidental de este partido, en providencia dictada en el día de hoy en el sumario que se tramita en este Juzgado bajo el número 452 del actual año, por hallazgo el día 16 de septiembre pasado de los cadáveres de dos hombres, hasta ahora sin identificar: uno de los cuales representaba tener de treinta y cinco a cuarenta años de edad, pelo castaño, más bien alto, ojos azules, y como seña particular tenía una pequeña mancha en el pecho, color crema claro; vestía chaqueta marrón a rayas también marrón, chaleco igual, pero más oscuro;

pantalón de pana negra, camisa color crudo muy claro y hace cordoncillos, calzoncillos largos blancos, iniciales rojo E. Q., calcetines marrón y alpargatas blancas. Y el otro representaba tener de cincuenta a cincuenta y cinco años de edad, pelo canoso, estatura regular y complexión fuerte; vestía «mono» azul, debajo lleva pantalón negro y blanco, formando rayas; camisa blanca con rayas moradas, calzoncillos blancos cortos, con iniciales en rojo J. S.; no llevaba calcetines y calzaba alpargatas blancas con piso de goma encarnado; llevaba faja negra y usaba bragueiro y un bolsillo de cuero.

Los cuales fueron hallados cadáveres el día 16 de septiembre pasado: el primero, en la carretera de Chamartín a Alcobendas, kilómetro 4, y el segundo, en la carretera de Francia, kilómetro 10,500; los dos en término municipal de Fuencarral, ha acordado instruir del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal al pariente o parientes más próximos de dichos interfectos, en ignorado paradero.

(Núm. 2.706) (B.—1.556)

JUZGADO NUMERO 15

En virtud de providencia dictada en este día en el sumario que se instruye en este Juzgado de instrucción número 15, Secretaría de don Nicolás Cortés García, bajo el número 344 del corriente año, por hallazgo de un hombre desconocido en el camino de Maudes, el día 23 de septiembre último, representando unos veinticinco años de edad, vestido con traje color claro gris, zapatos color café y calcetines rojos; siéndole ocupado un libro de notas y una fotografía, al parecer, del finado, acompañado de una mujer, cuyo finado parece ser se llamaba Juan Fernández Melero, natural de Madrid, de treinta años, hijo de Agustín y de Joaquina, de estado soltero, según la identificación que del cadáver ha sido hecha por la Dirección General de Seguridad, se ha acordado llamar a los familiares del finado por medio del presente, a fin de que, dentro del término de cinco días, comparezcan en este Juzgado, al objeto de recibirles declaración, haciéndoles, desde luego y por medio del presente, el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley Procesal.

(B.—1.543)

JUZGADO NUMERO 4

Por el presente y en virtud de lo acordado en el sumario seguido en el Juzgado de instrucción número 4, de Madrid, bajo el número 394 de 1936, por muerte de Alejandro Tovar Cabrera, se hace a los parientes de dicho finado el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—1.529)

JUZGADO NUMERO 4

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción número 4, de esta capital, en el sumario seguido bajo el número 415 de 1936, por muerte de Patrocinio Cabello Villa, natural de Alcaudete (Toledo), de cuarenta años, hija de Alvaro y Guadalupe, se hace a los parientes más cercanos de dicha finada el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—1.527)

ALCALA DE HENARES

Don Antonio Ochoa y Olaya, Juez de instrucción de Alcalá de Henares,

Por virtud del presente edicto se cita a un chofer llamado José, cuyos apellidos y demás circunstancias se ignoran, y que en día 22 de abril último conducía la camioneta de la matrícula de Madrid número 57.018, propiedad de Saturnino Villa Sánchez, vecino de Carabanchel Bajo, a fin de que dentro del término de ocho días, contados desde la inserción de este edicto en la «Gaceta de Madrid» y BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, comparezca ante este Juzgado de instrucción para prestar declaración en el sumario número 412 del año actual, que se instruye por daños, con motivo de haber chocado la referida camioneta el día citado con otra que estaba parada en la carretera de Aragón, y término de Barajas.

(Núm. 2.702) (B.—1.551)

CHINCHON

Don Jesús Muñoz y Núñez de Prado, Juez de instrucción de esta ciudad de Chinchón y su partido,

Hago saber: Que por el presente edicto se cita de comparecencia ante este Juzgado a todo el que pueda ser perjudicado por el delito que es objeto de este sumario, que instruyo con el número 214 del corriente año, a fin de que pueda dar razón de todas las circunstancias relativas a los hechos objeto del mismo, si los conoce, e instruirle de los derechos consignados en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, con la advertencia que, transcurridos los diez días siguientes a la inserción del mismo en la «Gaceta de Madrid» y BOLETÍN OFICIAL de esta provincia sin haber comparecido el perjudicado o perjudicados, se les tendrá por instruidos en los aludidos derechos.

(Núm. 2.682) (B.—1.549)

JUZGADO NUMERO 19

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instrucción número 19, dictada en el día de hoy en el sumario que se instruye por muerte, con el número 382 de 1936, ante la Secretaría de don Ramiro López Rodríguez, se cita a los parientes más próximos de los finados Ignacio Viejo Iraola, y a los de los desconocidos contraseñados en el Depósito Judicial con los números 82-36, Vicente; 84-36, 85-36 y 86-36 con inicial L., para que comparezcan en su Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de recibirles declaración e instruirles del contenido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—1.545)

JUZGADO NUMERO 15

Por el presente, y en virtud de providencia dictada en este día en sumario seguido en este Juzgado de instrucción número 15, Secretaría de don Nicolás Cortés García, bajo el número 329 del corriente año, por ingreso de doce cadáveres de personas desconocidas en el Depósito Judicial, el día 3 de septiembre último, se llama a los familiares de los finados que a continuación se expresan, a fin de que, dentro del término de cinco días, comparezcan ante este Juzga-

do, al objeto de proceder a la identificación de los mismos y recibir declaración, a cuyos familiares, y por medio del presente, se les hace el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal:

Un hombre desconocido, que, al parecer, se llamaba Víctor Espada, reseñado con el número 56-31 en el Depósito Judicial y procedente de la Pradera de San Isidro.

Un hombre desconocido, al parecer, llamado Arturo Terán, reseñado en el Depósito Judicial con el número 49-31, procedente de la carretera de Andalucía.

Una mujer desconocida, reseñada en el Depósito Judicial con el número 41-31, procedente de la carretera de Toledo.

Un hombre desconocido, reseñado en el Depósito Judicial con el número 47-31 y procedente de la carretera de Andalucía.

Un hombre desconocido, reseñado en el Depósito Judicial con el número 48-31 y procedente de la carretera de Andalucía.

Un hombre desconocido, reseñado en el Depósito Judicial con el número 50-31 y procedente de La China.

Un hombre desconocido, reseñado en el Depósito Judicial con el número 53-31 y procedente de La China.

Un hombre desconocido, reseñado en el Depósito Judicial con el número 54-31 y procedente de La China.

Un hombre desconocido, reseñado en el Depósito Judicial con el número 55-31 y procedente de la Pradera de San Isidro.

(B.—1.546)

ALCALA DE HENARES

Don Antonio Ochoa y Olaya, Juez de instrucción de Alcalá de Henares,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 443 del año actual se sigue sumario por muerte de varias personas desconocidas, en término de Barajas, o sean:

Un hombre, como de veinte a veinticinco años, alto, delgado, pelo largo, cara y frente despejadas, camisa azul clara, calcetines grises, traje gris oscuro, con la etiqueta del sastre «Mayor, 15, El Sastre Moderno, teléfono 19208, Madrid».

Otro hombre, como de dieciocho a diecinueve años, mediana estatura, delgado, con un diente de oro, traje gris con etiqueta «Fernando Prados, Lope de Rueda, 13, Madrid», alpargatas blancas, camisa verde claro a rayas oscuras del mismo color y blancas cruzadas.

Otro hombre, como de treinta años, estatura regular, delgado, traje de color combinado con un tejido gris oscuro y blanco sucio, camisa azulada lisa, calzoncillos de tela blanca con pretina de tela de tejido rayado al mismo color blanco y que presenta en una aplicación bordadas las iniciales F. C.

Otro hombre, como de veinticinco a treinta años, traje gris, camisa azul con rayas blancas, en cuya pretina aparecen bordadas las iniciales A. A. en hilo blanco y azul.

Otro hombre, como de veintiocho a treinta años, traje oscuro, calzoncillos blancos y camisa de tela amarilla con rayas azules; y

Otro hombre, como de cuarenta y cinco a cincuenta años, cara delgada, pelo blanco, estatura regular, traje gris oscuro, casi negro, camisa blanca rayada; y se hace saber a los más próximos parientes de los finados que

pueden ejercitar el derecho del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal hasta el período de calificación del delito.

(Núm. 2.688) (B.—1.550)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 13

Don Antonio Domínguez y Fernández, Juez de instrucción número 13, de esta capital,

Por el presente cito, llamo y emplazo a Molina García (Fernando), hijo de Francisco y de Pilar, de diecinueve años de edad, natural de Don Benito, soltero, ajustador mecánico, con domicilio últimamente en la calle de Fray Luis de León, 7, para que, en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la «Gaceta de Madrid», comparezca en la Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de que cumpla la pena que le ha sido impuesta por la Sección primera de esta Audiencia, en el sumario seguido bajo el número 72 de 1932, por el delito de hurto, como comprendido en el caso segundo del artículo 835 de la Ley.

(B.—1.541)

JUZGADO ESPECIAL

Valentí Gallart (Juan), vecino de Barcelona, domiciliado en el paseo de Gracia, 16, bajo, y Martí (Francisco), dentista, vecino de Barcelona, calle de Clarís, 78, principal, cuyas demás circunstancias se ignoran, así como su paradero actual, procesados en causa 84 del año actual, sobre tentativa de evasión de 1.000 libras, comparecerán ante este Juzgado Especial de Evasión de Capitales, General Castaños, 1, en término de diez días, a constituirse en prisión o prestar la fianza exigida.

(B.—1.544)

JUZGADO NUMERO 13

Don Antonio Domínguez y Fernández, Juez de instrucción número 13, de esta capital,

Por el presente cito, llamo y emplazo a Arcos (Rafael), de veinticuatro años de edad, del que se ignoran más circunstancias en dicho sumario, para que, en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la «Gaceta de Madrid», comparezca en la Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de recibirle declaración indagatoria en el sumario seguido por hurto bajo el número 217 de 1935, seguido contra dicho individuo.

(B.—1.542)

JUZGADO NUMERO 20

Camarero Pardo (Crescencia), natural de Burgos, de estado soltera, profesión sirviente, de veintisiete años, hija de Jorge y de Eugenia, domiciliada últimamente en Toledo, calle de Toledo, número 44, piso tercero, procesada por hurto en causa número 757 de 1930, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 20, Secretaría del Licenciado don Rafael López de Pando, para ser reducida a prisión decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como presa comunicada.

(B.—1.548)

JUZGADO NUMERO 2

Oliva González (María Luisa), natural de San Lorenzo del Escorial, hija de Manuel y Angela, de cuarenta y cinco años de edad, soltera, domiciliada últimamente en la calle de Alburquerque, número 5, procesada en causa por estafa, número 259 de 1935, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 2, Secretaría de don Antonio Yáñez Arroyo, para notificarle el auto dictado decretando su prisión y llevar a efecto la misma en la Cárcel de su sexo.

(B.—1.547)

JUZGADO NUMERO 19

Andrade Gómez (Salvador), hijo de Ramón y de Pilar, natural de Madrid, provincia de ídem, de estado casado, profesión dependiente, de treinta años de edad, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, domiciliado últimamente en la calle del Pez, número 20, piso segundo, izquierda, procesado por lesiones, comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del número 19, Secretaría de don Ramiro López Rodríguez, sumario 284 de 1936, para ser reducido a prisión.

(B.—1.539)

JUZGADO ESPECIAL

Lambruschini (Nicolás), Gerente de «Italo Comercial», S. A., con domicilio en Rambla Santa Mónica, 33, cuyas demás circunstancias se ignoran, procesado en causa 27 del año actual, por evasión de 41.442,30 pesetas de exceso en los pasaportes, comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado Especial, General Castaños, 1, a constituirse en prisión o prestar la fianza que se le exige.

(B.—1.534)

JUZGADO ESPECIAL

Pozas Marín (Manuel), natural de Madrid, hijo de Juan Bartolomé y de Magdalena, de treinta y tres años de edad, soltero, sin empleo, domiciliado en la avenida del Conde de Peñalver, número 8, C., principal (Pensión), procesado en causa número 49 del año actual, por evasión de 540.000 pesetas, comparecerá, en el término de diez días, a constituirse en prisión o prestar la fianza que se le exige por este Juzgado Especial, General Castaños, 1.

(B.—1.530)